

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. (CVNE)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 9/10 JULIO 2015

TARJETA/ FORMULARIO DE VOTO A DISTANCIA

D....., TITULAR DE acciones de **COMPAÑÍA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.** por la presente ejercito mi derecho de voto a distancia, indicando a continuación el sentido de mi voto respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Firma del Accionista

En....., a..... de..... de 2015

Instrucciones de voto:

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º.1
A favor								
En contra								
Abstención								

Punto del Orden del Día	8º.2	8º.3	8º.4	8º.5	9º	10º	11º	12º
A favor								
En contra								
Abstención								

Punto del Orden del Día	13º
A favor	
En contra	
Abstención	

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2015.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2015.

Cuarto.- Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio comprendido entre el 1 de abril de 2015 y 31 de marzo de 2016.

Quinto.- Ratificación del nombramiento efectuado por cooptación y reelección como consejero de MENDIBEA 2002, S.L.

Sexto.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de Compañía Vinícola del Norte de España, S.A. y de la realización por la Sociedad de una oferta pública de adquisición de sus propias acciones para su exclusión de negociación.

Octavo.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de proceder según corresponda a:

- Incluir en todos los artículos un título identificativo de su contenido.
- Redenominar y agrupar los títulos en que se dividen.
- Su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital incluida la reforma introducida por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre.
- Su adaptación a la condición de sociedad no cotizada.
- La realización de mejoras técnicas.
- La aprobación de un texto refundido.

8º.1º Modificación de los artículos que comprenden el Título Primero:

- 8º.1º A Artículo 1º Denominación; 8º.1º B Artículo 2º Objeto Social; 8º.1º C Artículo 3º Domicilio; 8º.1º D Artículo 4º Duración.

8º.2 Modificación del Título Segundo y de los artículos que lo comprenden:

- 8º.2 A Título Segundo; 8º.2 B Artículo 5º Capital social; 8º.2 C Artículo 6º Aumento de Capital Social y Reducción de Capital; 8º.2 D Artículo 7º Régimen de transmisión de las acciones; 8º.2 E Artículo 8º Copropiedad Usufructo y Prenda de las acciones.

8º.3 Modificación de los Títulos Tercero y Cuarto y de los artículos que los comprenden e introducción de nuevos artículos:

- 8º.3 A Título Tercero y Cuarto; 8º.3 B Artículo 9º Órganos Sociales; 8º.3 C Artículo 10º La Junta General; 8º.3 D Artículo 10º Bis Clases de Junta y Convocatoria; 8º.3 E Artículo 11º Junta General: Composición; 8º.3 F Artículo 12º Juntas Ordinarias y Extraordinarias; 8º.3 G Artículo 12º Bis Constitución; 8º.3 H Artículo 13º Junta Universal; 8º.3 I Artículo 14º Deliberación y Votación; 8º.3 J Artículo 15º Derechos de Información; 8º.3 K Artículo 16º Competencia; 8º.3 L Artículo 17º Composición del Consejo de Administración y duración del cargo; 8º.3 M Artículo 18º Reuniones; 8º.3 N Artículo 19º Facultades; 8º.3 Ñ Artículo 20º Delegación de Facultades; 8º.3 O Artículo 21º Retribución de los Consejeros.

8º.4 Modificación del Título Quinto y de los artículos que lo comprenden:

- 8º.4 A Título Quinto; 8º.4 B Artículo 22º Ejercicio Social; 8º.4 C Artículo 23º Cuentas Anuales; 8º.4 D Artículo 24º Distribución de Resultados.

8º.5 Modificación del Título Sexto, modificación de artículo y supresión de otros:

- 8º.5 A Título Sexto; 8º.5 B Artículo 25º Disolución y Liquidación; 8º.5 C Artículo 26º Se elimina; 8º.5 D Artículo 27º Se elimina.

Noveno.- Supresión del Reglamento de la Junta como consecuencia de dejar de ser sociedad cotizada.

Décimo.- Informe del Consejo de Administración sobre el acuerdo adoptado por dicho órgano de suprimir el Reglamento del Consejo de Administración como consecuencia de dejar de ser sociedad cotizada.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Duodécimo.- Votación consultiva del informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Decimotercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.